
	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

TABLA DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	2
a.	OBJETIVO DE LA AUDITORIA	2
b.	ALCANCE DE AUDITORIA.....	3
c.	EQUIPO AUDITOR.....	3
d.	CRITERIOS DE AUDITORIA.....	3
e.	METODOLOGÍA	4
II.	RESUMEN DEL RESULTADO.....	4
III.	HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA	5
a.	PLANTA DE PERSONAL	6
b.	HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	7
c.	CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – HONORARIOS	7
d.	TELEFONIA CELULAR	9
a.	TELEFONIA FIJA	9
b.	SERVICIO DE ENERGIA	10
c.	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11
d.	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE VEHICULOS	11
e.	PAPELERIA	13
f.	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACION DE AVISOS	13
g.	OBSERVACIONES	13
h.	RECOMENDACIONES	15
IV.	FIRMAS	15


	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre de la Auditoria	Austeridad en el Gasto Público
Tipo de Auditoria	Auditoria de Cumplimiento
Unidad Auditada	Dirección de Gestión Corporativa y sus grupos internos de trabajo Oficina de Comunicaciones
Líder o Responsable	Directora de Gestión Corporativa
Fecha de Ejecución	Del 29 de septiembre al 10 de noviembre de 2021
Periodo Evaluado	III Trimestre de 2021
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y miembros del Comité de Coordinación de Control Interno ▪ Directora de Gestión Corporativa ▪ Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones ▪ Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano ▪ Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos ▪ Coordinadora Grupo Interno de trabajo de Contratos ▪ Coordinador Grupo Interno de trabajo de Gestión Financiera

a. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

- Verificar que las medidas y políticas de austeridad del gasto público implementadas en la SCR D, se encuentren en concordancia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional y el Distrito Capital.
- Analizar el comportamiento de las variaciones en los gastos y medidas de austeridad aplicadas por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte durante el tercer trimestre de 2021.
- Como resultado de la revisión, presentar las situaciones observadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, a fin de que puedan servir para la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público y la mejora continua de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	

b. ALCANCE DE AUDITORIA


La auditoría de cumplimiento se llevó a cabo por el tercer trimestre del año en curso (julio 1 a septiembre 30) .

c. EQUIPO AUDITOR

- Milena Yorlany Meza Patacón – Jefe Oficina de Control Interno
- Wilma Rocío Bejarano Gaitan – Profesional Especializado Oficina de Control Interno

d. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994 y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público
- Decreto Nacional 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del Gastos Público en la entidades y organismos de orden distrital y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

e. METODOLOGÍA

La evaluación y seguimiento comprendió la revisión de las variaciones producto de comparar los gastos y la información remitida por las diferentes áreas (Oficina Asesora de Comunicaciones, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Grupo Interno de trabajo de Contratación, Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera) durante el tercer trimestre de 2021 frente al mismo período de 2020.

Para el desarrollo de este trabajo la OCI solicitó y analizó la siguiente información:







- Plan de austeridad del gasto para la vigencia 2021 de la secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte de acuerdo a lo normado en el artículo 28 del decreto 492 de 2019.
- El reporte de la información y los soportes de la misma, registrados en la carpeta compartida dispuesta para tal fin a través del siguiente enlace:


https://drive.google.com/drive/folders/1i7rOU0qIrbs4XR_ZF1w5Kuhz4teKlGf4?usp=sharing

- El plazo máximo de cargue de la información fue hasta el día 13 de octubre de los corrientes junto con los documentos soportes de los datos registrados.

II. RESUMEN DEL RESULTADO

- A continuación, tomando como base lo normado en el decreto 492 de 2019, expedido por la Alcaldía Mayor, se relaciona el comportamiento de los gastos analizados durante el tercer trimestre del año 2021, comparados con el mismo período del año 2020.

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE III 2020	VALOR TRIMESTRE III 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	146	157	11	 7,53%
Nómina y prestaciones sociales	\$ 3.752.386.743	\$ 4.129.868.963	\$ 377.482.220	 10,06%
Horas extras, dominicales y Festivos	\$ 4.774.212	\$ 3.631.342	-\$ 1.142.870	 -23,94%
Honorarios - prestación de servicios	\$ 3.465.847.359	\$ 6.369.635.252	\$ 2.903.787.893	 83,78%
Telefonía Celular	\$ 10.004.921	\$ 9.348.861	-\$ 656.060	 -6,56%
Telefonía fija	\$ 9.429.530	\$ 9.458.719	\$ 29.189	 0,31%

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE III 2020	VALOR TRIMESTRE III 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 23.767.720	\$24.201.820	\$ 434.100	↑ 1,83%
Servicio de Acueducto y Alcantarillado	\$ 1.809.060	\$ 428.777	-\$ 1.380.283	↓ -76,30%
Mantenimiento y repuestos vehículos propios	\$ 1.052.437	\$ 843.208	-\$ 209.229	↓ -19,88%
Combustible vehículos propios	1.462.711	\$ 1.297.560	-\$ 165.151	↓ -11,29%
Papelería	\$ 1.453.051	\$ 15.725.262	\$ 14.272.211	↑ 982,22%


2. Valores pagados por concepto de servicios profesionales – honorarios



Al revisar los datos aportados, se evidencia que el valor pagado por contratos de prestación de servicios - honorarios para la vigencia 2020 (12 meses) fue de \$11.494.845.195, mientras por la vigencia 2021 (9 meses) suma \$13.691.702.986, presentando un aumento del 19.11%

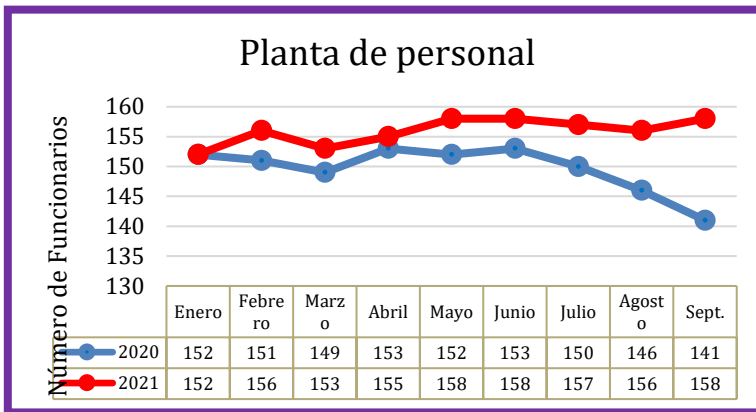
III. HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA

En seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (OCI), durante el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2021, la SCRД presentó el siguiente comportamiento en los rubros observados, así:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

a. PLANTA DE PERSONAL

➤ FUNCIONARIOS

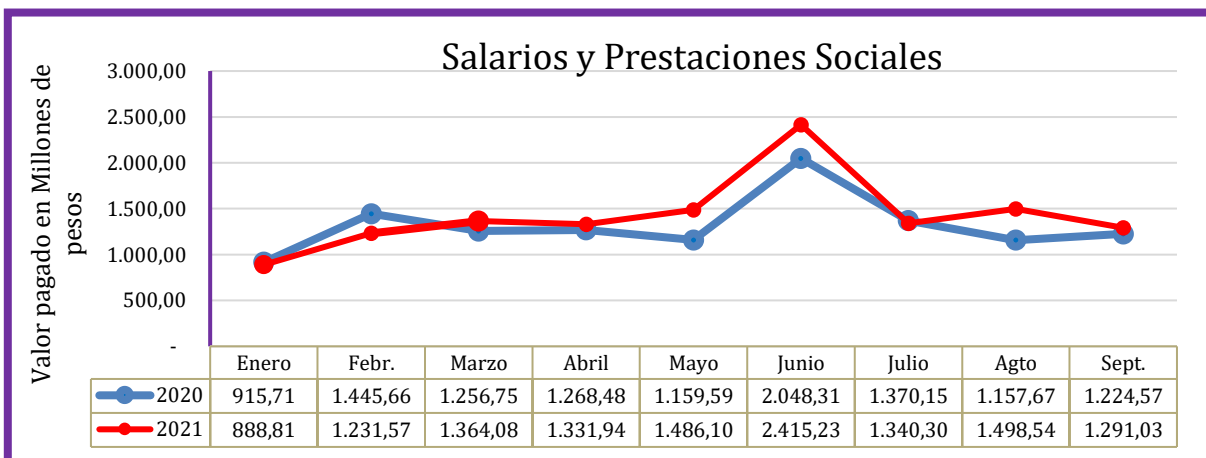


Concepto	Promedio Trimestre III año	
	2.020	2.021
Planta Carrera Administrativa	56	125
Planta – Provisional	66	7
Libre nombramiento y remoción	24	25
Empleo transitorio	N/A	0
Total	146	157


En el período evaluado, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, reportó información, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno, con base en los soportes reportados en la carpeta drive.

Por el tercer trimestre, la SCRD, contó para el año 2021 con un promedio de 157 funcionarios, aumentado 11 funcionarios con relación al mismo período del 2020, equivalente al 7.53%.

➤ GASTOS DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES



Para el tercer trimestre de 2021 se canceló por concepto de gastos de nómina

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

\$4.129.868.963 , aumentando un valor de \$377.482.220, equivalente al 10% con relación al mismo período del año 2020, así:

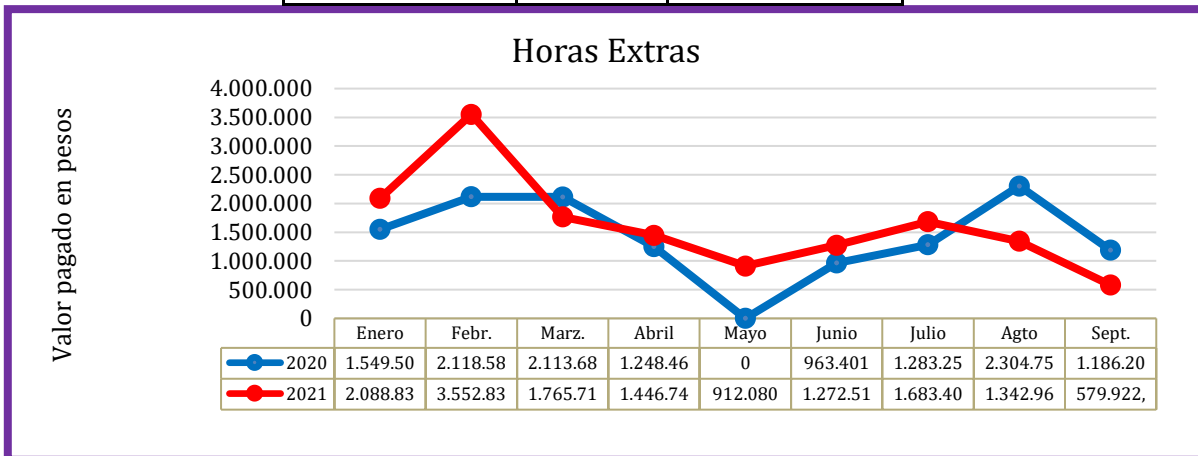
ACUMULADO TRIMESTRE III GASTOS DE NOMINA	
AÑO	VALOR
2020	\$ 3.752.386.743
2021	\$ 4.129.868.963
AUMENTO	\$ 377.482.220

VER OBSERVACION No. 1

b. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Con corte al 30 de septiembre de 2021, la SCRD cancelo por concepto de Horas Extras, en las vigencias 2020-2021, los siguientes valores:


ACUMULADO TRIMESTRE III HORAS EXTRAS PAGADAS		
AÑO	CANTID	VALOR TRIMESTRE
2020	404	\$ 4.774.212
2021	274	\$ 3.631.342
DISMINUYÓ	130	-\$ 1.142.870



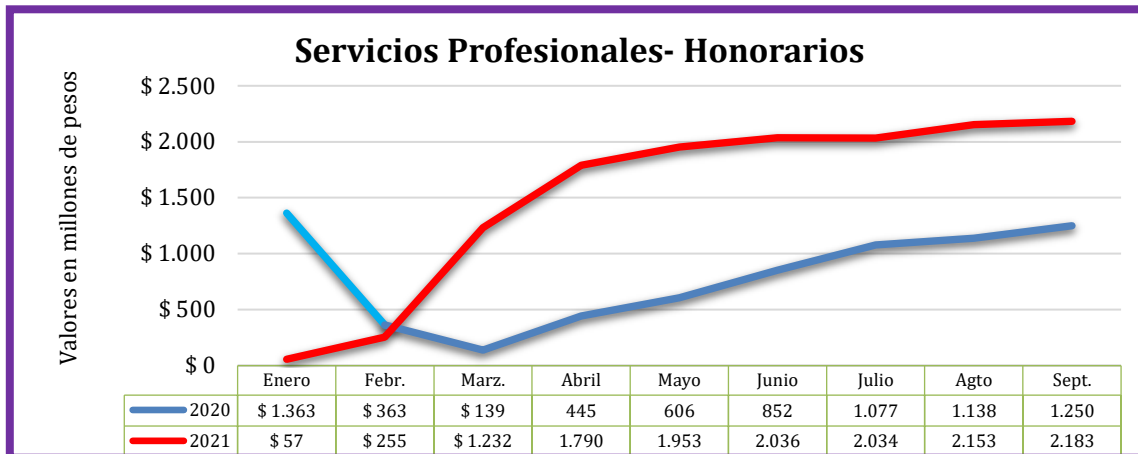
Durante el período evaluado, se observó para el año 2021, disminución de \$ 1.142.870 equivalente a -23.94%, con relación a la vigencia 2020.

c. CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – HONORARIOS

Para el tercer trimestre de 2021, el Grupo Interno de Trabajo de Contratación, reportó los siguientes pagos por concepto de prestación de servicios (Pago de honorarios

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

profesionales), los cuales fueron verificados por la Oficina de Control Interno, con base en la información diligenciada en la carpeta drive, así:




Para el tercer trimestre del año 2021 se evidencia un aumento por valor de \$2.903.787.893, equivalente a 84% con relación al año anterior.

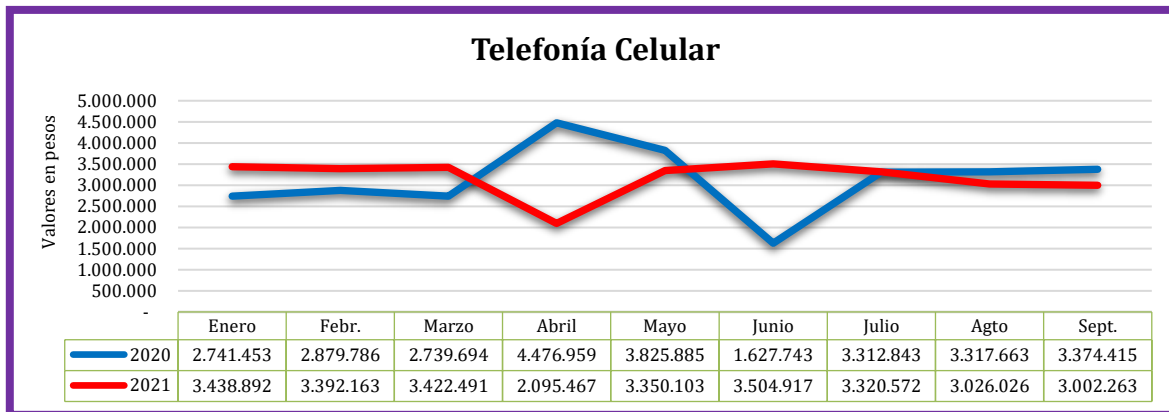
CONTRATOS POR HONORARIOS ACUMULADO TRIMESTRE III		
AÑO	PROMEDIO CONTRATOS ACTIVOS	VALOR
2020	167	\$ 3.465.847.359
2021	17	\$ 6.369.635.252
AUMENTA	-150	\$ 2.903.787.893

Al consultar lo reportado en el trimestre en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se observan valores por \$ 6.304.923.510 presentando una diferencia de \$64.711.742.

VER OBSERVACION No. 2

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

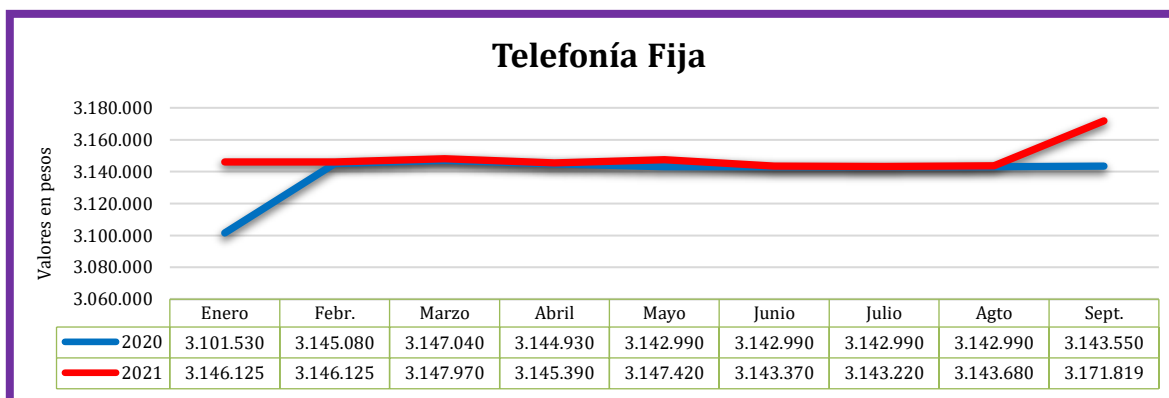
d. TELEFONIA CELULAR




Durante el período evaluado el Grupo Interno de trabajo de Servicios Administrativos reportó, por concepto de telefonía celular los valores relacionados en la gráfica anterior, los cuales fueron verificados por la OCI con los soportes aportados. Para el año 2021 hubo disminución de \$ 656.060, equivalente al -6.56% con relación al mismo período del año 2020, así:

ACUMULADO TRIMESTRE III TELEFONÍA CELULAR	
AÑO	VALOR
2020	\$10.004.921
2021	\$9.348.861
DISMINUYE	-\$ 656.060

a. TELEFONIA FIJA



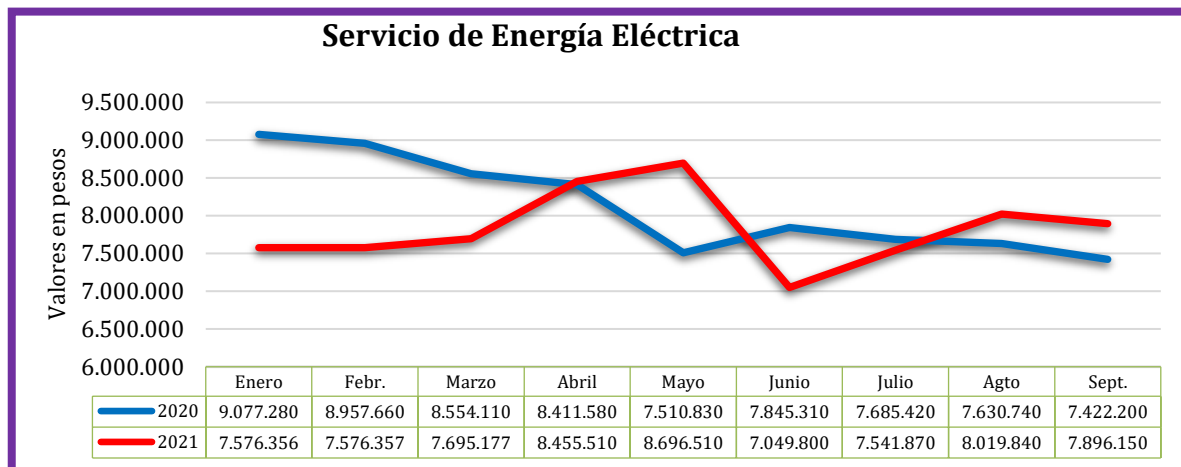
	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

Durante el tercer trimestre el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos reportó, por concepto de telefonía fija los valores relacionados en la gráfica anterior, los cuales fueron verificados por la OCI con los soportes aportados, para el año 2021 hubo un aumento de \$ 29.189, equivalente al 0,5% con relación al mismo período del año 2020.

ACUMULADO TRIMESTRE III TELEFONÍA FIJA	
AÑO	VALOR
2020	\$ 9.429.530
2021	\$ 9.458.719
AUMENTA	\$ 29.189

VER OBSERVACION No. 1


b. SERVICIO DE ENERGIA



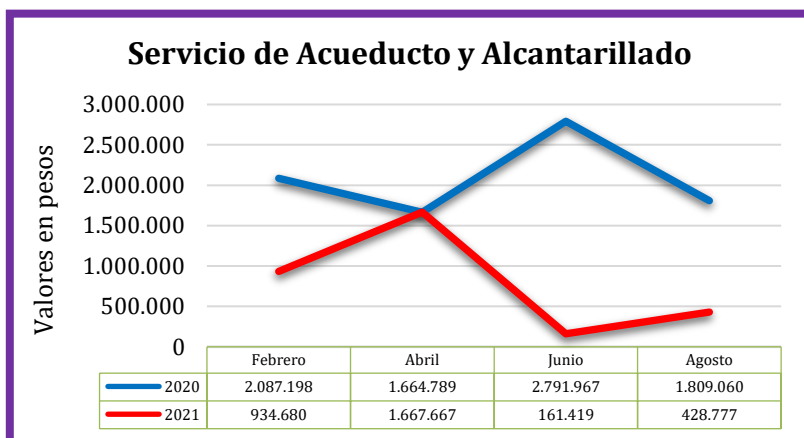
Para el período evaluado, el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos reportó, por concepto de servicio de energía los valores relacionados, observándose aumento de \$ 434.100 equivalente al 1.83%. Estos valores fueron verificados por la Oficina de Control Interno de acuerdo a los soportes aportados, así:

ACUMULADO TRIMESTRE III SERVICIO DE ENERGIA	
AÑO	VALOR
2020	\$ 23.767.720
2021	\$ 24.201.820
AUMENTO	\$ 434.100

VER OBSERVACION No. 1

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

c. SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



ACUMULADO TRIMESTRE III SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
AÑO	VALOR
2020	\$ 1.809.060
2021	\$ 428.777
DISMINUYO	-\$ 1.380.283

Por el tercer trimestre el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos reportó para el año 2020 valores por \$ 1.809.060 por consumo de 261 metros cúbicos y para el año 2021 \$ 428.777, por consumo de 111 metros cúbicos, presentado para 2021 disminución de \$1.380.283 equivalente al -76.29% en recursos y disminución del -57.47% en metros cúbicos.


Estos valores fueron verificados por la Oficina de Control Interno de acuerdo a los soportes aportados.

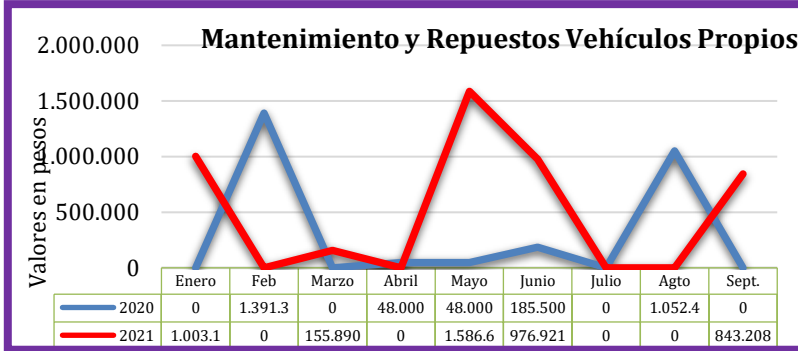
d. MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y COMBUSTIBLE VEHICULOS

➤ MANTENIMIENTO Y RESPUESTOS VEHICULOS OFICIALES

El Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos reporta la propiedad de un (1) vehículo oficial.

Para el período evaluado, por concepto de mantenimiento y repuestos para este vehículo, se reportan los siguientes valores, los cuales fueron verificados por la OCI, con base en los soportes aportados:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

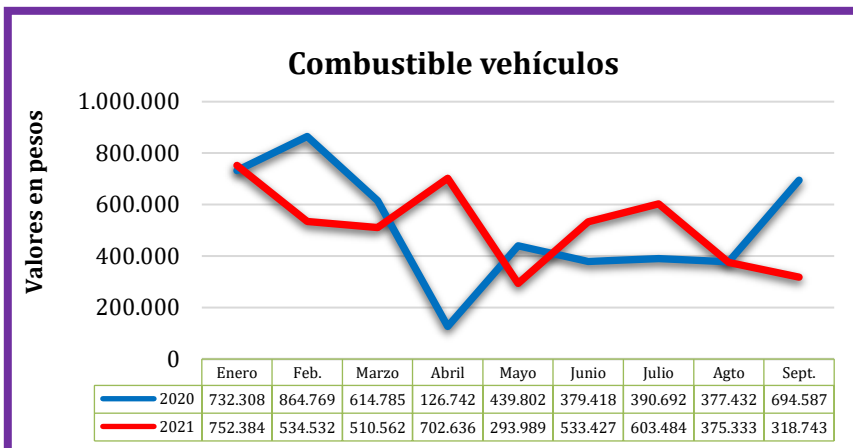


ACUMULADO TRIMESTRE III	
AÑO	VALOR
2020	\$ 1.052.437
2021	\$ 843.208
DISMINUYE	-\$ 209.229

Para el tercer trimestre de 2021, se observa disminución de \$ 209.229, equivalente al 19.88%, con relación al mismo período del año inmediatamente anterior.


➤ 2. COMBUSTIBLE DE VEHICULOS OFICIALES

Para el período evaluado, Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos reportó por concepto de combustible para el vehículo oficial de propiedad de la entidad, los siguientes valores, los cuales fueron verificados por la Oficina de Control Interno de acuerdo a los soportes aportados.

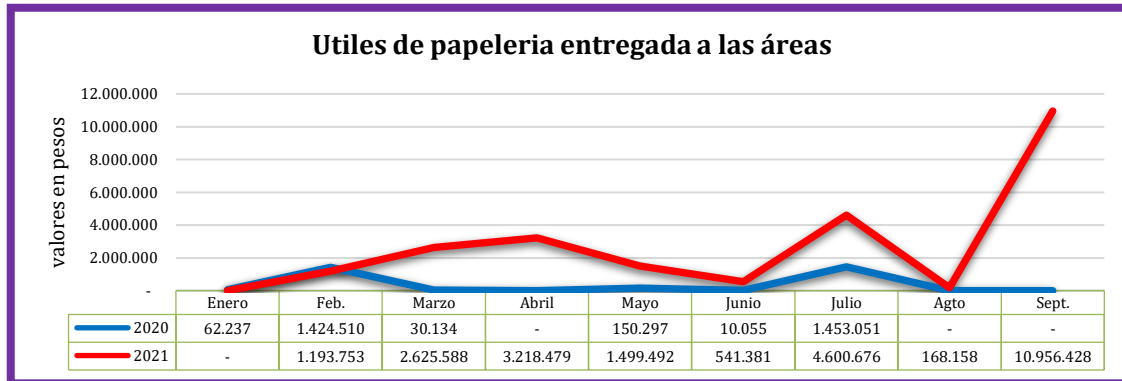


ACUMULADO TRIMESTRE III COMBUSTIBLE VEHICULOS	
AÑO	VALOR
2020	\$ 1.462.711
2021	\$ 1.297.560
DISMINUYE	-\$ 165.151

Para el tercer trimestre de 2021, se observa disminución de -\$165.151 equivalente al -11.29%, con relación al mismo período de 2020.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

e. PAPELERIA



Para el tercer trimestre de 2021, por concepto de útiles de papelería entregados a las áreas, el Grupo Interno de Servicios Administrativos, reporta los valores relacionados en la gráfica anterior, observándose un aumento de \$ 14.272.211, equivalente al 982% con relación al mismo período del año inmediatamente anterior.

PAPELERIA ENTREGADA A LAS AREAS TRIMESTRE III	
AÑO	VALOR
2020	\$ 1.453.051
2021	\$ 15.725.262
AUMENTA	\$ 14.272.211

VER OBSERVACION No. 1


f. EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACION DE AVISOS

Para el tercer trimestre de 2021, la Oficina Asesora de Comunicaciones, reporta que se han causado gastos por concepto de edición, impresión reproducción y publicación de avisos, por valor de \$ 26.916.247, sin embargo, para el mismo período de la vigencia 2020 no hay datos para su comparación.

g. OBSERVACIONES

1. Rubros Que Presentan Aumento en el Período Evaluado 2021

Durante el tercer trimestre de 2021, los siguientes rubros han presentado aumento, con relación al mismo período de 2020

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

CONCEPTO	VALOR TRIMESTRE III 2020	VALOR TRIMESTRE III 2021	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Planta de Personal	146	157	11	↑ 7,53%
Nómina y prestaciones sociales	\$ 3.752.386.743	\$ 4.129.868.963	\$ 377.482.220	↑ 10,06%
Honorarios - prestación de servicios	\$ 3.465.847.359	\$ 6.369.635.252	\$ 2.903.787.893	↑ 83,78%
Telefonía fija	\$ 9.429.530	\$ 9.458.719	\$ 29. 189	↑ 0,31%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 23.767.720	\$ 24.201.820	\$ 434.100	↑ 1,83%
Papelería	\$ 1.453.051	\$ 15.725.262	\$ 14.272.211	↑ 982,22%

2. Datos reportados de pagos por Servicios Profesionales


2.1. Valores pagados vigencia 2020 – 2021

Al verificar los datos históricos de pagos por contratos de prestaciones servicios profesionales – honorarios, acumulado por las vigencias 2020 y 2021, se observa el siguiente comportamiento:

PERIODO	2020	2021
	VALOR EN PESOS	VALOR EN PESOS
Enero	\$ 1.362.737.443	\$ 57.652.130
Febrero	\$ 363.304.630	\$ 254.641.633
Marzo	\$ 139.356.499	\$ 1.231.550.797
Abril	\$ 445.440.689	\$ 1.789.679.743
Mayo	\$ 605.730.183	\$ 1.952.810.941
Junio	\$ 851.825.574	\$ 2.035.732.490
Julio	\$ 1.077.256.286	\$ 2.033.357.793
Agosto	\$ 1.138.176.641	\$ 2.153.228.544
Septiembre	\$ 1.250.414.432	\$ 2.183.048.915
Octubre	\$ 1.339.295.574	
Noviembre	\$ 1.424.023.541	
Diciembre	\$ 1.497.283.703	
TOTALES	\$ 11.494.845.195	\$ 13.691.702.986



Para el acumulado de la vigencia 2020, sumó \$ 11.494 millones de pesos, mientras que con corte a septiembre de 2021, el valor asciende a \$ 13.691 millones, presentando aumento de \$2.197 millones, lo que equivale al 19.11%

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	*202114003 54393* Radicado: 20211400354393 Fecha: 12-11-2021
		VERSIÓN: 02	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA: 15/07/21	

Lo anterior presenta un aumento significativo, teniendo en cuenta que aun no ha terminado la vigencia.

2.2. Reporte SIVICOF

El Grupo Interno de Trabajo de Contratos, reporta para la realización de este informe valores pagados por concepto de Servicios personales (honorarios) la cifra de \$6.369.635.252 y al consultar el mismo concepto en lo reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) se relacionan valores por \$ 6.304.923.510, presentando diferencia de \$ 64.711.742.

Lo anterior genera incertidumbre sobre los valores reales para toma de decisiones y el riesgo de posibles sanciones en el reporte de la información al ente de control fiscal.

h. RECOMENDACIONES

1. Aplicar la cultura del control a fin de establecer mecanismos para reducir y/o controlar el consumo de los rubros de los cuales se identifican aumentos significativos.
2. Revisar y asegurar que los datos reportados en las diferentes fuentes de información, sean consistentes, íntegros y confiables, particularmente con los datos reportados en el rubro de Contratos de Prestación de Servicios- Honorarios.
3. Fortalecer la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de la entidad, de forma que se diseñen e implementen estrategias para el ahorro y optimización del gasto por los diferentes conceptos.

IV. FIRMAS

Elaboró
Wilma R. Bejarano Gaitán
Profesional Especializado OCI
Firma electrónica

Aprobó
Milena Yorlany Meza Patacón
Jefe Oficina de Control Interno
Firma electrónica



Radicado: **20211400354393**

Fecha 12-11-2021 12:19

Documento firmado electrónicamente por:

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno,
Fecha de Firma: 12-11-2021 09:48:33

Milena Yorlany Meza Patacón, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno,
Fecha de Firma: 12-11-2021 12:19:28

Revisó: WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno



971e084d0f029e5a532ec9f5585158c7f3851413089bc99d8266e1d03be12654

